



Hoy, en el BOE

Publicada la Orden que regula la concesión de ayudas al voraz en régimen “de mínimos” para el sector pesquero

- Las ayudas para 2019 están dotadas con 300.000 euros
- El Ministerio realiza todos los trámites necesarios para que el extracto de convocatoria se publique en los próximos días

31 de julio de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado la Orden que regula la concesión de ayudas para 2019 al voraz, en régimen “de mínimos” para el sector pesquero.

Las ayudas para este ejercicio están dotadas con 300.000 euros y la cuantía de la subvención otorgada a cada beneficiario constará de una cantidad fija de 8.000 euros y otra variable proporcional, tanto al número de tripulantes como los GTs (toneladas de registro bruto) del buque pesquero.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas en el BOE. Para ello, el Ministerio está realizando todos los trámites necesarios para que dicha publicación se realice en los próximos días.

Estas ayudas se han planteado como consecuencia de la situación de dificultad que atraviesa la pesquería tradicional del voraz. La reducción de capturas provocada por la situación biológica deficiente de este stock ha supuesto una pérdida de empleo, unido a un empeoramiento general de la situación económica de la zona afectada por esta pesquería en el Estrecho de Gibraltar.

Esta situación excepcional ha llegado al Ministerio a adoptar estas ayudas, como medida de urgencia y de carácter coyuntural. Con este instrumento se responde a la necesidad de actuar frente a las dificultades que afectan a una de nuestras pesquerías tradicionales, con el objetivo de compensar la

Nota de prensa





inactividad de la flota en tanto se produce la recuperación de este recurso pesquero.

Se puede consultar el contenido de la Orden en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-11235

